



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2024- 110017 / CODIT – GUTAH – 20.1

San Juan de Pasto, 18 de julio de 2024.

Señor subintendente
FRANCO SILVIO MORA CARLOSAMA
Comandante Subestación de Policía
Calle 22 No 19 - 26 B/San Marino
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
franco.mora@correo.policia.gov.co

Asunto: Citación para ser notificado de acto administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, comedidamente me permito solicitar la comparecencia del señor Subintendente MORA CARLOSAMA FRANCO SILVIO identificado con cedula de ciudadanía No. 94475926 de Bugalagrande - Valle del Cauca, ante el Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Nariño, ubicada en la Calle 20 No. 26 - 54 Barrio Las Cuadras, en la Ciudad de San Juan de Pasto - Nariño., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el propósito de notificarle el contenido de la Resolución 2119 del 09 de julio de 2024, “Por la cual se retira del servicio activo por llamamiento a calificar servicios a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional”, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 numeral 2 del Decreto Ley 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 1 del Decreto No 754 del 30 de abril de 2019.

Es preciso indicarle que, en el evento de no presentarse para realizar la diligencia de notificación personal del acto administrativo antes citado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar el procedimiento de notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 del Código Contencioso Administrativo.

Por último, se hace saber que, dicha presentación la podrá realizar en cualquier Comando de Policía de Metropolitana o Departamento a nivel nacional o en su defecto, podrá autorizar la notificación del citado acto administrativo por medio de correo electrónico conforme lo dispone el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, para lo cual nos lo podrá hacer saber en la dirección electrónica denar.gutah-ret@policia.gov.co – denar.gutah@policia.gov.co.

Atentamente,

Mayor EDWIN YESID MUNÉVAR LEÓN
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Nariño

Elaborado: IT. Juan Carlos Pulido Díaz
Responsable Notificaciones de Retiro – DENAR

Reviso: IT. Julián Andrés Cuello Montenegro
Responsable Reserva Policial, Atención al Veterano y Servicio Militar - DENAR

Fecha de elaboración: 18/07/2024
Ubicación: discoD-pulido-2024-oficios varios

Calle 20 26 - 54 - Barrio Las Cuadras
Tel: 3213947321
denar.gutah-ret@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS – OF – 0001
VER: 6